

Ministerio de Relaciones Exteriores
Memoria

1^o de julio 1981 - 30 de junio 1982

Dr. Fidel Chávez Mena Dr. Alexander Gómez Vales
Ministro Subsecretario





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SERVICIO EXTERIOR

BOLETIN INFORMATIVO PARA EL SERVICIO EXTERIOR

EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y COMUNICACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Nos. 24 y 25

10.- IX - 1982

Memoria 1981-1982

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dr. Fidel Chávez Mena
Ministro

Dr. Alejandro Gómez Vides
Subsecretario

*Linda con el Dr. Pablo Landolt
el 2 de VIII-1982
por el Sr. Ministro*



C O N T E N I D O

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	5
NECESIDAD DE UNA ADECUADA ESTRATEGIA	6
OBJETIVOS Y ESTRATEGIA	9
ACCIONES A NIVEL MULTILATERAL	10
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS	14
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	16
POLÍTICA INTERNACIONAL ABRIL - JUNIO DE 1982	18
DEPARTAMENTO DE LIMITES	25
COMUNIDAD DEMOCRÁTICA CENTROAMERICANA	27



R E S U M E N

El período sobre el cual debo de informar a ustedes en este acto, es bastante atípico en el sentido de que, tradicionalmente, la Secretaría hoy a mi cargo se limitó a desarrollar sus labores normales en un mundo donde parecía que los problemas les llegaban a todos y, por obra de una suerte milagrosa, respetaban a nuestro país. De pronto, esa normalidad, esa tranquilidad aparentes, se vieron rotas, y el Ministerio de Relaciones Exteriores se vio en la necesidad de adaptarse rápidamente a una crisis que no sólo invadía a nuestro país, sino que lo colocaba en el centro de una de las regiones social y geopolíticamente más convulsionada y más importante del mundo.

La nueva situación exigía también el planteamiento de una nueva estrategia, elaborada a partir de un diagnóstico cuidadoso de la realidad nacional e internacional. Tal estrategia tuvo que ser diseñada en función de prioridades, y basada en un uso racional y óptimo de nuestros limitados recursos, para lo cual además el Ministerio a mi cargo debió sufrir una adecuación instrumental que lo hiciera más operativo.

En el período reseñado continuó la reafirmación de una política exterior de carácter más definido y dinámico, cuyos rasgos preponderantes residen en los deseos de paz del pueblo y gobierno salvadoreños, y el afán de entrar a un camino que conduzca a la democratización permanente. Esta nueva concepción de la política exterior se sustenta y determina en el respeto y ejercicio de principios doctrinarios vinculados estrechamente a la problemática posterior al 15 de octubre de 1979. En tal sentido, la democratización de las relaciones internacionales, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la igualdad soberana de los Estados, la paz y seguridad internacional, la solución pacífica de las controversias, la cooperación internacional, la solidaridad con los países en proceso de desarrollo en base a la comunidad de intereses, y otros principios universalmente reconocidos, vienen a constituirse en elementos modulares en la formulación y aplicación de la nueva política exterior salvadoreña.

Los objetivos que se fijó prioritariamente mi gestión son los siguientes:

- 1 - Consolidar el proceso de cambios y de democratiza



ción interna ante la Comunidad internacional.

- 2 - Reafirmar la vocación democrática de El Salvador como sujeto protagónico de la Comunidad Centroamericana, a fin de coadyuvar en la concreción de la paz en la región y hacer factible el logro de los anhelos integracionistas.
- 3 - Estrechar las relaciones de amistad y cooperación con los países del mundo que compartían la idea de institucionalizar una vía democrática para el país.
- 4 - Neutralizar las actividades políticas internacionales de aquellos países y grupos políticos adversos al proceso democrático salvadoreño.
- 5 - Promover en el exterior, a nivel de Gobiernos, partidos y grupos, una imagen nacional que objetivamente refleje la auténtica realidad política y social salvadoreña.
- 6 - Obtener la cooperación económica y financiera que permita al Estado superar la crisis.

Nuestra actividad político-diplomática para llenar en la mejor forma los objetivos fijados, se realizó en diversos Foros, como la OEA y las Naciones Unidas, hasta culminar con la concreción de una iniciativa que ha dado lustre a nuestro país: la Comunidad Democrática Centroamericana; a nivel de gobiernos, en estricta práctica bilateral, etc.

La preocupación porque otros tengan una comprensión global de nuestros problemas, especialmente los esfuerzos que hacemos los salvadoreños para solucionarlos, ha sido una constante en nuestras relaciones exteriores. Una de las más claras manifestaciones al respecto es la sensible disminución de la propaganda desinformativa sobre nuestro país.

Dos hechos fundamentales destacan en este año de labores: el primero, la exitosa promoción que hicimos en el exterior de la viabilidad de una solución política de carácter democrático, y la promoción, igualmente exitosa, del proceso electoral, que culminó con la presencia, el 28 de marzo, de observadores de más de 30 países, más observadores de organizaciones y movimientos políticos internacionales y centenares de periodistas de todo el mundo; el segundo hecho, la gran victoria que significa el espaldarazo dado a nuestro proceso por casi todo el Continente Americano, en la reunión de Castries, Santa Lucía. Ambos he-

chos son puntos culminantes en este año de trabajo.

Finalmente, debo hacer la advertencia de que este no es un informe exhaustivo en detalles, por lo que asuntos de tanta importancia como la Ley de Servicio Exterior, que ya hemos preparado y presentado al Ejecutivo, la reorganización administrativa y la actualización de tratados, apenas los menciono.

Con todo, hay un acontecimiento que no puedo, ni debo, dejar de mencionar: la Declaración Conjunta Franco-Mexicana, uno de los mayores intentos injerencistas que ha conocido la práctica internacional, y que, con su virtual reconocimiento de la legitimidad de una lucha insurreccional, amenazó con echar al traste los imprevistos esfuerzos que por encontrar una solución democrática que nos llevara a la normalización institucional hacían los diversos sectores nacionales.

La primera reacción enérgica en contra del intento injerencista franco-mexicano provino, como es natural, del Ministerio de Relaciones Exteriores, el que, el mismo día 28 de agosto de 1981 en que los dos países daban a conocer simultáneamente, en París y México, su Declaración, presentábamos nosotros al Presidente del Consejo de Seguridad de la ONU la nota enérgica de rechazo y de denuncia; simultáneamente, enviaba un categórico rechazo a los Cancilleres de México y Francia, convocaba a los ex-Cancilleres salvadoreños quienes dieron su aprobación a lo actuado, y obtenía en general el apoyo de diversas organizaciones, nacionales y extranjeras, además de gobiernos, en solidaridad con El Salvador, lo que culminó con la firma de la Declaración Conjunta de 9 países latinoamericanos ratificando el respaldo a nuestro país, y luego el Comunicado Conjunto El Salvador-Venezuela, y el Comunicado Conjunto Colombia-Brasil.

El Salvador no sólo había sorteado el máximo peligro que le ha tocado hasta hoy sortear en su vida como República Independiente, sino que había salido fortalecido.

INTRODUCCIÓN

Me es sumamente honroso, en mi carácter de Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Unidad Nacional, presentarme ante la Honorable Asamblea Constituyente para rendir el infor-



me de la gestión administrativa desarrollada por el Poder Ejecutivo en este Ramo, en el período comprendido del 1o. de julio de 1981 al 30 de junio de 1982, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4o. del artículo 78 de la Constitución.

El período sobre el cual debo de informar a ustedes en este acto, es bastante atípico en el sentido de que, tradicionalmente, la Secretaría hoy a mi cargo se limitó a desarrollar sus labores normales en un mundo donde parecía que los problemas les llegaban a todos y, por obra de una suerte milagrosa, respetaban a nuestro país. De pronto, esa normalidad, esa tranquilidad aparentes, se vieron rotas, y el Ministerio de Relaciones Exteriores se vio en la necesidad de adaptarse rápidamente a una crisis que no sólo invadía a nuestro país, sino que lo colocaba en el centro de una de las regiones social y geopolíticamente más convulsionada y más importante del mundo.

NECESIDAD DE UNA ADECUADA ESTRATEGIA.

La nueva situación exigía también el planteamiento de una nueva estrategia, elaborada a partir de un diagnóstico cuidadoso de la realidad nacional e internacional. Era preciso tomar en cuenta y sopesar en su verdadero valor, las variables y factores estructurales y coyunturales que incidían, al momento del análisis, en la situación del país tanto en lo interno como en lo externo. Tal estrategia fue diseñada en función de prioridades, y enmarcada a la hora de su aplicación en un uso racional y óptimo de nuestros limitados recursos, buscando siempre establecer las relaciones causales de la realidad interna con la realidad externa, tanto en su dimensión permanente e histórica como en la meramente coyuntural.

Este informe intenta presentar, lo más objetivamente posible, el proceso que llevó al Ministerio de Relaciones Exteriores a la formulación de la estrategia mencionada, la adecuación instrumental que debió sufrir esta Secretaría de Estado para la aplicación práctica de la misma, los logros alcanzados en la gestión, y el análisis pertinente de las consideraciones de fondo que nos llevaron en el período reseñado a formular una Política Exterior que correspondiera al proceso político interno y a las implicaciones, sean positivas o negativas, que este proceso tiene en la realidad externa, de tal manera que el objetivo prioritario que se habla fijado se cumpliera con una adecuada efectividad, es decir que la proyección de nuestra realidad polí-

tica y las aplicaciones internas y externas que propician su caracterización, fueran objetivamente comprendidas y generaran la suficiente credibilidad y confianza.

El Salvador, como parte integrante de la sociedad internacional, está sujeto a toda una serie de influencias y presiones de carácter político-económico de origen externo, las que, en determinadas circunstancias históricas, influyen en forma precisa en el desarrollo de las situaciones internas, proporcionando de esta manera una mayor dimensión y complejidad a la problemática que se manifiesta a nivel interno. Esas influencias y presiones externas adquieren diferentes modalidades, de acuerdo con la capacidad receptiva de cada Estado; es decir, el grado de desarrollo económico y político, el nivel tecnológico y militar, la cantidad y calidad de recursos disponibles, son todos ellos factores condicionantes que permiten, limitan o impiden una razonable capacidad para responder con éxito a la influencia de los elementos externos que forman parte de la heterogénea estructura de poder de las relaciones internacionales en un momento determinado.

Relacionado con lo anterior, es evidente que El Salvador, con los rasgos y estructura propios de un país en vías de desarrollo, se encuentra con grandes limitaciones para desarrollar una capacidad potencial de respuesta que le permita contrarrestar equilibradamente el efecto gravitacional de la estructura de poder mundial, entendido este último elemento como una relación política, dinámica y desigual entre los centros de decisión internacional (grandes potencias) y los países que no poseen capacidad real de decisión y sufren los efectos de la misma.

En el contexto descrito se presentan también acciones de gobiernos, organizaciones internacionales y fuerzas con poder e influencia en la opinión pública internacional que, directa o indirectamente, afectan los intereses de El Salvador en forma diversa y en diversos grados, que van desde el intervencionismo en los asuntos internos y la amenazada a la seguridad nacional, hasta el desarrollo de actividades de desinformación, todo lo cual demanda la toma de decisiones y posiciones internacionales en concordancia con los intereses del país.

En el plano externo, continuó la reafirmación de una política exterior de carácter más definido y dinámico, cuyos rasgos preponderantes residen en los deseos de paz del pueblo y gobierno salvadoreños, y el afán de entrar a un camino que conduzca a la democratización permanente.

Esta nueva concepción de la política exterior se susten



ta y determina en el respeto y ejercicio de principios doctrinarios, vinculados estrechamente a la problemática posterior al 15 de octubre de 1979. En tal sentido, la democratización de las relaciones internacionales, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la igualdad soberana de los Estados, la paz y seguridad internacional, la solución pacífica de las controversias, la cooperación internacional, la solidaridad con los países subdesarrollados en base a la comunidad de intereses y otros principios universalmente reconocidos, vienen a constituirse en elementos medulares en la formulación y aplicación de la nueva política exterior salvadoreña, diseñada para la búsqueda de una mayor identificación e independencia en el seno de la sociedad internacional, así como para obtener una mayor cooperación, apoyo y acercamiento con las demás naciones, en base a la justicia, al respeto mutuo y a la igualdad jurídica de los Estados. <

Durante el crucial período reseñado, las relaciones de El Salvador con el resto de países y organizaciones internacionales se ubican dentro de un marco de referencia que comprende al menos tres aspectos fundamentales que determinan las actividades, posibilidades y limitaciones de nuestra política exterior. Esos tres aspectos fundamentales son:

- a) El carácter de la evolución de la situación interna dentro del proceso de la crisis económica y política por la que atraviesa el país.
- b) La acción de factores externos (como la intervención y la desinformación) sobre nuestro proceso, y la confrontación ideológica que nuestra particular problemática manifiesta en el ámbito político internacional.
- c) Las diversas actividades y concepciones ideológicas y políticas que los diferentes gobiernos tengan sobre la realidad del país, y la determinación y alcance de sus actitudes respecto al mismo.

Partiendo de la consideración de estos aspectos es que se implementan las acciones y objetivos de la política externa, consecuentes con los intereses que posee internamente el Gobierno salvadoreño, y siempre teniendo como meta el cumplimiento y la proyección más eficaz de dichos intereses nacionales en el ámbito externo, a partir de una concepción y práctica coyunturales con el proceso de democratización e institucionalización que culmina, en el período reseñado, con las elecciones del 28 de marzo,

la instalación de la Honorable Asamblea Constituyente y la designación de un Gobierno provisional.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

En consideración al estado crítico en que se encuentran durante buen tiempo las relaciones internacionales, la Cancillería salvadoreña definió prioritariamente los siguientes objetivos de política exterior:

- 1 - Consolidar el proceso de cambios y de democratización interna ante la Comunidad internacional.
- 2 - Reafirmar la vocación democrática de El Salvador como sujeto protagónico de la Comunidad Centroamericana, a fin de coadyuvar en la concreción de la paz en la región y hacer factible el logro de los anhelos integracionistas.
- 3 - Estrechar las relaciones de amistad y cooperación con los países del mundo que compartían la idea de institucionalizar una vía democrática para el país.
- 4 - Neutralizar las actividades políticas internacionales de aquellos países y grupos políticos adversos al proceso democrático salvadoreño.
- 5 - Promover en el exterior, a nivel de Gobiernos, partidos y grupos, una imagen nacional que objetivamente refleje la auténtica realidad política y social salvadoreña.
- 6 - Obtener la cooperación económica y financiera que permita al Estado superar la crisis.

Para la fijación de tales objetivos, la Secretaría de Relaciones exteriores de El Salvador tuvo presente la necesidad histórica de la búsqueda de la paz y la armonía nacional e internacional, y la contribución de esa paz al logro y consolidación del proceso democrático interno.

Para la satisfacción de los mencionados objetivos, se realizaron, en el período reseñado, en forma sistemática y consecuente, una serie de gestiones diplomáticas, viajes oficiales y contactos de los titulares y funcionarios del Ministerio a



ACCIONES A NIVEL MULTILATERAL

- Organización de los Estados Americanos (O.E.A.)
- Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.)

La acción de El Salvador en las Organizaciones y Organismos Internacionales, principalmente en aquellos que tienen una dimensión política, ha estado íntimamente vinculada a la situación interna.

Los múltiples esfuerzos diplomáticos realizados, por la forma y contenido en que se ha presentado nuestra situación en el exterior, se han visto condicionados por la realidad política internacional de nuestros días, que muestran claramente la marcada diferencia existente entre los Estados, por los diversos intereses y concepciones ideológicas, políticas, económicas o de cualquier otra naturaleza, que son, en última instancia, las que caracterizan y condicionan las relaciones internacionales.

Específicamente hablando de nuestra proyección internacional, es muy importante destacar que esta se ha desarrollado en una situación extraordinaria, virtualmente un estado de emergencia. Por razones conocidas, tanto el orden interno como externo, tal cosa se ha reflejado en las organizaciones internacionales, especialmente cuando se trató el controversial y sensitivo tema de los Derechos Humanos.

Nuestra proyección, no es la de un país que atraviesa una situación normal, sino la de un país con un gobierno que realiza los máximos esfuerzos por lograr la Democratización, esfuerzos que se han visto obstaculizados por ombates extremistas que necesariamente han obligado a la adopción de medidas internas y externas que nos permitan llegar a restablecer los valores de la libertad y de la seguridad. Como paradoja, tales medidas han sido tergiversadas y utilizadas para una campaña internacional encaminada a presionar y desestabilizar a nuestro país y a su Gobierno, que las adoptó justamente con un criterio revolucionario de bien público.

Nuestra actividad político-diplomática ha sido realizada en diversos Foros y, en consideración al grado de importancia y el carácter con que se ha abordado, se hace énfasis en las gestiones desarrolladas en el marco de las organizaciones internacionales en las cuales se concentraron mayores esfuerzos para defender y exponer nuestra realidad.

El Salvador, en su carácter de Miembro de la Organiza-

ción de las Naciones Unidas (ONU), y otros organismos especializados del sistema mundial; así como de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y demás organismos especializados de carácter regional, ha tenido que desplegar una amplia actividad en caminata a obtener y consolidar el apoyo necesario para la realización del proceso de cambios estructurales y el proceso de democratización contenido en la Proclama de la Fuerza Armada de octubre de 1979 y el Gobierno surgido en marzo de 1982. La labor realizada ha sido especialmente ardua y constante, por cuanto también ha tenido que ser orientada a contrarrestar las acciones tendientes a obstaculizar y negar validez al proyecto político en que está empeñado el Gobierno.

Estas acciones negativas han revestido distintas formas, según los autores y foros en que se han presentado, y abarcado desde la formulación de declaraciones, hasta la promoción, patrocinio o apoyo para la aprobación de resoluciones que pretenden incidir negativamente en el proceso de cambios que se desarrolla en el país.

A la posición y gestión de algunos Estados en los foros internacionales, se suman las acciones procedentes de organizaciones no-gubernamentales reconocidas que, bajo el ideal de servir a causas altruistas o humanitarias consecuentes con los principios y objetivos que promueven algunos organismos internacionales, son instrumentalizadas para servir a intereses y propósitos político-ideológicos determinados.

Los Foros internacionales son, en cierta medida, un reflejo de las corrientes que forman las posiciones particulares de los Estados Partes, frente a los diversos problemas de interés político mundial o regional. De allí resulta que su actuación se caracteriza, y es influenciada, por los Estados mismos, fenómenos que se evidencian en la confrontación de posiciones opuestas o divergentes ante una determinada situación que requiere atención internacional. Así, en los foros se adoptan, en forma consciente o por inercia, las decisiones mayoritarias que sustentan los miembros que los componen y éstos, a su vez, están sujetos a las alianzas e influencias del conflicto este-oeste, lo mismo que de los intereses regionales o de grupo y de las particularidades que en cada caso concreto determinan una posición política específica.

Al comprender de esta manera la dinámica que mueve el foro internacional, resulta natural el colegir la estrategia que ha adoptado el Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta puede resumirse en las siguientes proposiciones:

- 1) Utilizar al máximo el Foro regional de la Organización de los Estados Americanos, OEA, llevando a su seno iniciativas que sirvan de respaldo a la gestión política interna de cambios estructurales y democratización del país;
- 2) Tratar de contrarrestar y atenuar en el Organismo Mundial de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados del Sistema, aquellos que tengan por objeto obstaculizar el desarrollo político en que se encuentra empeñado el Gobierno.

De esta manera vemos que el tratamiento de la problemática salvadoreña dentro del marco de la OEA, ha tenido una perspectiva diferente de la forma en que se ha abordado en el marco de las Naciones Unidas.

Es precisamente en el Foro Mundial de las Naciones Unidas donde se hace sentir, con mayor fuerza, la presencia del bloque socialista y sus países aliados en África y en Asia; el impacto de la declaración franco-mexicana en Europa Occidental y en países africanos, especialmente de lengua francesa; la posición de los países europeos occidentales, cuyos gobiernos en el poder pertenecen a diferentes corrientes de pensamiento, y que, por la llamada "solidaridad" política, se sienten algunas veces comprometidos a adoptar determinados cursos de acción; la influencia de los medios de comunicación en las respectivas opiniones públicas, que en un muy alto porcentaje, ha sido dañina para la imagen del Gobierno salvadoreño. Considerando ambos foros, regional y universal, los resultados de los debates y la adopción de resoluciones en los mismos, sobre temas específicos como el caso de El Salvador, adquieren diferente connotación política, teniendo especial importancia para nuestro país la Organización de los Estados Americanos, por las siguientes razones:

- 1) En la OEA se aglutina la inmensa mayoría de los países del continente americano, cuya proximidad geográfica y lazos comunes histórico-culturales, los califica como vitales para comprender la problemática nacional.
- 2) El sistema regional abarca movimientos subregionales que, como el Pacto Andino, han desempeñado una acción política importantísima en situaciones conflictivas que se han dado en Centroamérica.
- 3) La Carta de la Organización de los Estados Ameri-

canos y demás instrumentos jurídicos que conforman el Sistema Interamericano, así como el propio estatuto de la Carta de las Naciones Unidas, le otorgan competencia prioritaria al Organismo regional para conocer de situaciones que afectan la paz y seguridad del Continente.

Por último, estimando que El Salvador, desde el nacimiento del Sistema Interamericano, se vinculó institucionalmente al mismo, y tomando en consideración que los países miembros activos han declarado el solemne compromiso de fortalecerlo, no podrá menos que ser el Organismo Internacional que conozca, de acuerdo a sus estatutos, sobre aspectos de la situación nacional, inclusive con la consecuencia de provocar su debilitamiento y pérdida de prestigio, por la posibilidad de violarse el respeto al principio de la no intervención en los asuntos internos de los Estados.

En el caso de las decisiones que se toman en el foro de Naciones Unidas y demás organismos del Sistema, las mismas presentan las siguientes características:

- 1) Los organismos internacionales de vocación universal están compuestos por Estados de diferentes regiones del mundo. Muchos de ellos no tienen real interés en conocer en forma objetiva el acontecer nacional, puesto que la gran mayoría carece de vínculos histórico-culturales con El Salvador.
- 2) En esta clase de foros se dan tanto las situaciones de bloques ideológicos, como el caso del grupo de países socialistas que actúan bajo un liderazgo que los obliga a sostener posiciones monolíticas, independientemente del mérito de la materia que se conoce; cuanto el hecho del apoyo proveniente del fenómeno que se conoce como de "mayorías automáticas", por medio del cual se obtienen adhesiones a determinado proyecto de resolución en atención a quienes son los Estados que lo impulsan o copatrocinan; y
- 3) De acuerdo a las normas que rigen el funcionamiento de las Naciones Unidas, el conocimiento de una materia de naturaleza interna no puede ser llevada para tomar posición sobre ella, sin violar la propia Carta de la Organización. Por otra parte,



el único órgano que puede imponer medidas obligatorias o sanciones a un país determinado, está re presentado por el Consejo de Seguridad, en cuya composición tienen poder de veto las cinco potencias mundiales, órgano que tiene competencia para intervenir cuando existe un hecho que amenaza la paz y la seguridad internacionales.

Consecuentemente, la presencia en los organismos internacionales tiene especial importancia para El Salvador, por el efecto multiplicador que conlleva la gestión multilateral al presentarse situaciones que implican el conocimiento, debate y aprobación de resoluciones sobre la problemática salvadoreña.

Esta situación se ha presentado en el seno de la OEA, durante la Asamblea General de dicha Organización, y dentro de ésta cuando fue conocido el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH.

En relación a la ONU, la consideración del caso salvadoreño se realizó no sólo durante la Asamblea General, en la sede de la Organización en Nueva York, sino también en reuniones de órganos y organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas, como la Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Protección de Minorías, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias, Organización Internacional del Trabajo, OIT, todos con sede en Ginebra, Suiza, y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con sede en París, Francia.

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (O.E.A.)

Dentro del marco general descrito, la gestión y resultado práctico de la labor del Gobierno salvadoreño a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha sido, en grandes líneas, resultante de la estrategia inicial trazada.

Evidentemente, los Derechos Humanos son fuente principal de preocupación en nuestras relaciones multilaterales, de tal manera que se aprovecha la crisis de violencia generalizada para crear una imagen distorsionada en el exterior.

Para 1981, de acuerdo con la situación interna en El Salvador, se preveía que durante la Asamblea General de la OEA,

celebrada en el mes de noviembre en Santa Lucía, nuevamente se conocería el caso de El Salvador, en virtud del mandato otorgado a la CIDH, por medio de resoluciones aprobadas en períodos anteriores.

Con base a esa consideración, y especialmente por los compromisos adquiridos durante la X Asamblea de la OEA, se tomaron importantes medidas tendientes a mejorar la situación de los Derechos Humanos en nuestro país y, en general, sobre todo el proceso político, en virtud de lo cual se obtuvo una comprensión más clara sobre los diferentes factores que inciden en la crisis, principalmente elementos de carácter externo.

En ese sentido, el resultado positivo de las negociaciones y deliberaciones en la Asamblea General fue la suma de las gestiones realizadas por las Representaciones Diplomáticas Permanentes y el envío de Misiones Especiales, que expusieron ante los diferentes Gobiernos la complejidad, diversidad y realidad objetiva de la situación nacional, evitando de esa manera que el problema salvadoreño se enfocase específicamente como un caso de violación a los Derechos Humanos.

El resultado más sobresaliente fue la aprobación de un texto de resolución apoyado por la mayoría de los países latinoamericanos, proporcionando un total respaldo al proceso político que desarrollaba la Junta Revolucionaria de Gobierno para encontrar una salida política y democrática a la crisis que vive el país, por medio de elecciones. De hecho, tal Resolución fue sin duda alguna el acontecimiento más destacado de la reunión de Santa Lucía, si lo medimos por sus alcances, por la coyuntura en que se dio y por el nivel y calidad de la votación.

El Proyecto, resultado de fuertes gestiones diplomáticas, fue redactado y presentado por El Salvador con el patrocinio de Honduras y Costa Rica; este entendimiento centroamericano se convertiría en el germen de creación de la Comunidad Democrática Centroamericana un mes más tarde. La parte dispositiva de la resolución dice:

"Expresar el deseo de que el pueblo de El Salvador logre la paz, la justicia social y la democracia dentro de un sistema pluralista que permita a sus ciudadanos ejercitar sus derechos inalienables.

"Expresar el deseo de que todos los salvadoreños logren un ambiente de paz y armonía mediante un proceso electoral genuinamente democrático.

"Indicar a los gobiernos que deseen así hacerlo, que consideren la posibilidad de contestar favorablemente la invitación que hiciera el Gobierno de El Salvador para que observen el desarrollo de sus elecciones.

"Repudiar la violencia y el terrorismo y cualquier acto que constituya una violación al principio de no intervención.

"Reiterar que, de acuerdo con el principio de no intervención, únicamente el pueblo salvadoreño tiene que resolver sus asuntos internos".

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (O. N. U.)

En relación a la Organización de las Naciones Unidas merecen especial atención la Asamblea General celebrada en 1981, y las reuniones de algunos organismos especializados que, en abierta contradicción con los reglamentos y procedimientos del Sistema de las Naciones Unidas, se arrogaron la competencia de conocer y prejuzgar sobre los Derechos Humanos en El Salvador, lo cual no fue más que la iniciativa de un grupo de países que constituyen una mayoría relativa o mínima en la ONU y que apoyan los movimientos armados, conozcan o no la situación en que se encuentra nuestro país.

En consecuencia, por la forma y tendencia como se trataría en las Naciones Unidas el caso de El Salvador (exclusivamente como violación de los Derechos Humanos y libertades fundamentales), los resultados podrían ser bastante negativos para el Gobierno.

Ante esa posibilidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo como objetivo político principal lograr una comprensión internacional de la complejidad, exacta realidad y apoyo al proceso político, económico y social que actualmente se desarrolla en el país para, de esa manera, contrarrestar cualquier elemento que pudiese desestabilizar al Gobierno salvadoreño e impedir el proceso de democratización actualmente en marcha.

La situación de El Salvador desde la perspectiva de los Derechos Humanos fue conocida en las Naciones Unidas, en base a la resolución aprobada en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Década de la Mujer, celebrada en Copenhague, en julio de 1980.



En esta última, en la que por razones presupuestarias no estuvimos representados directamente, se aprobó el proyecto de resolución "La Mujer en El Salvador", en el cual se condenó al Gobierno salvadoreño y se instó a que la Asamblea General de las Naciones Unidas considerase el tema en el período de 1980.

Al finalizar el XXXV Período Ordinario de Sesiones, la Asamblea General aprobó un proyecto de resolución en la cual se condenó al Gobierno de El Salvador por supuestas violaciones sistematizadas de las libertades individuales, recomendando que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas investigase y presentase un informe preliminar sobre la situación de los Derechos Humanos en El Salvador, para ser considerado en la XXXVI Asamblea General (1981).

Las negociaciones, gestiones y posición de El Salvador, impugnando la mencionada resolución por constituir una violación a normas de procedimiento de la ONU y a principios básicos de Derecho Internacional, fueron contrarrestadas por ciertos hechos de violencia ocurridos en el país, que tuvieron una fuerte repercusión a nivel de opinión pública internacional.

El tema de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador fue incluido en la Agenda de la Asamblea General de este año, para ser considerado entre los temas de competencia del Consejo Económico y Social, previo a la presentación del informe preliminar del relator especial para El Salvador, que había sido nombrado por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, con sede en Ginebra, Suiza.

El plenario de la Asamblea aceptó la recomendación de la 3a. Comisión, aprobando una resolución en contra del Gobierno de El Salvador. El resultado de la votación fue el siguiente: 68 votos a favor, 22 en contra y 53 abstenciones. Si la comparamos con la votación del año anterior, puede notarse una cierta mejora en la posición de nuestro país. En efecto, en 1980 los votos a favor fueron 70, los votos en contra 12, y las abstenciones 55.

Si se hace un balance de las gestiones realizadas, tanto a nivel bilateral como multilateral, por la Secretaría de Relaciones Exteriores, se concluye que ha habido logros muy positivos dentro de la estrategia general que se siguió. No obstante los elementos negativos de la resolución mencionada, que ha sido rechazada enfáticamente por el Gobierno de El Salvador, al analizar el contenido de la misma podría verse que las votaciones y los debates que se produjeron en este período con relación al anterior, dieron como resultado que el Gobierno de El Salvador y su proyecto

político en desarrollo obtuvieron un mayor reconocimiento y aceptación en el ámbito internacional.

Si consideramos los debates que se dieron en la 3a. Comisión sobre el tema de El Salvador, quedó claramente demostrado el apoyo de la gran mayoría de países latinoamericanos, muchos de ellos expresando sendas declaraciones en contra del proyecto de resolución, inclusive aquellos países que el año anterior habían votado en contra o se habían abstenido, como por ejemplo Ecuador, Honduras, etc.

Contrariamente, una gran parte de los países que votaron a favor del proyecto de resolución son de tendencia socialista, otros tienen gobiernos radicales o simplemente apoyan movimientos denominados "revolucionarios".

La delegación salvadoreña participó activamente en los debates de la 3a. Comisión y en el plenario de la Asamblea General, y en nombre del Gobierno de El Salvador rechazó el informe del relator especial, no sólo por violarse reglas de procedimientos, sino principalmente por constituir una abierta violación a los principios de la Carta.

Siempre en el tema de los Derechos Humanos se destaca la labor que se desarrolló ante el Comité de Convenciones y Recomendaciones del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, que en septiembre pasado celebró una reunión especial para considerar la admisibilidad de denuncias de supuestas violaciones a los Derechos Humanos en el magisterio salvadoreño.

El Gobierno de El Salvador estuvo representado en dicha reunión, ante la cual formuló una declaración sobre la situación y la realidad salvadoreña y sobre las posiciones y medidas gubernamentales para poner fin a la crisis de violencia, dejando en suspenso cualquier resolución o recomendación que pudiera emitir dicho Comité en contra de El Salvador.

POLITICA INTERNACIONAL ABRIL-JUNIO DE 1982

Al iniciarse lo que podríamos señalar como una nueva fase dentro del proceso general que se desarrolla en el país, la política exterior salvadoreña se ve orientada a fundamentar su política de principios y a incidir en objetivos que satisfagan, de la manera más efectiva posible, las necesidades que el interés nacional demanda.

Así, luego de las elecciones del 28 de marzo y de la Constitución de un Gobierno legal, sobre la base del consenso popular, la política exterior se avoca a agilizar los mecanismos que propician la obtención de la cooperación económica y el apoyo internacional para ayudar a la reactivación económica que se propone. Paralelamente a aquella orientación, los esfuerzos se centralizan en la búsqueda y obtención de la comprensión y apoyo político al proceso salvadoreño para fortalecer su credibilidad y legitimidad hasta ahora un tanto deteriorados en el ámbito externo.

Consecuentemente con los objetivos internos del GOES, El Salvador plantea internacionalmente un irrestricto apoyo al respeto de los Derechos y deberes internacionales de los Estados, como un principio básico para la convivencia armónica en las relaciones internacionales.

Nuestra política externa, está orientada y dirigida principalmente a obtener un incremento del fortalecimiento internacional de la posición salvadoreña, tanto a nivel bilateral como multilateral, con el propósito de lograr un mayor peso de negociación y facilitar la obtención de recursos provenientes de la cooperación internacional. Al mismo tiempo mantenemos y exigimos el respeto a los principios del Derecho Internacional, que permitan realmente la puesta en práctica de la convivencia pacífica, el respeto mutuo y la armonía entre los Estados, fundamentalmente aquellos principios relativos al respeto de la autodeterminación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, y la solución pacífica de los conflictos.

Dentro de estos objetivos se ha ejercido una política externa conducente a la paz, la recuperación económica y el bienestar social, dentro del marco del interés nacional.

Nuestra estrategia externa, diseñada y ejecutada en el Ramo de Relaciones Exteriores, se ha concentrado en primer lugar en un esquema cuidadoso de nuestro planteamiento internacional, así como las acciones subsecuentes.

Tomando en cuenta la importancia que reviste la cooperación internacional para el logro de los objetivos del Gobierno, hemos iniciado en los Estados Unidos de América acciones conducentes a exponer la verdadera situación nacional en los niveles del Congreso, Poder Ejecutivo y fuerzas político-sociales; para ello fue necesaria la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores en Washington, D.C. los primeros días de junio de este año, y un viaje posterior con una delegación integrada por miembros de los 5 partidos representados en la Honorable Asamblea y delegados de otros sectores.



Manteniéndonos en la línea señalada, además de contrarrestar la propaganda negativa, adelantamos negociaciones para la conformación del nuevo marco de relaciones bilaterales con ese país del norte, al mismo tiempo que impulsamos las bases para una nueva cooperación económica de carácter integral, cuyos resultados materiales ya comienzan a sentirse en el país. Asimismo se firmó un Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, y se inició la prenegociación de un Tratado entre El Salvador y los Estados Unidos de América sobre Garantías Recíprocas a las Inversiones, de tal manera que se crean las bases jurídicas fundamentales que aseguren un clima de seguridad y confianza para lograr un movimiento de capitales de ese país para el financiamiento de inversiones en El Salvador.

Además de estos grandes pasos señalados anteriormente y dentro del esquema de la estrategia nacional diseñada, los países hermanos de Centroamérica reciben una especial importancia, por lo que hemos estado presentes con la transmisión del poder de Su Excelencia el Señor Presidente Constitucional de Costa Rica, Licenciado Luis Alberto Monge, situación que aprovechamos para fortalecer nuestras mutuas relaciones. Para ello asistió una delegación compuesta por representantes del Gobierno de Unidad Nacional, la cual preside.

Estas acciones centroamericanistas, han encontrado un punto culminante en la gira presidencial por el istmo centroamericano, en la que los países hermanos han comprobado nuestra buena fe, nuestra disposición de lograr grandes objetivos regionales estrechando las relaciones con Honduras, Costa Rica y Guatemala. En todos estos países encontramos una fraternidad sincera, así como la comprensión absoluta a nuestro planteamiento sobre los objetivos que impulsan al Gobierno de Unidad Nacional; todo ello nos llevará por el sendero del entendimiento dentro del mutuo respeto, sin intervenciones de ninguna clase, conscientes de nuestros objetivos comunes y, sobre todo, dispuestos a la más amplia cooperación dentro de ese marco.

Cumpliendo con nuestro compromiso principista de no intervención en los asuntos internos de otros Estados, mantuvimos las relaciones diplomáticas con el nuevo Gobierno de Guatemala, que ha iniciado un proceso político orientado a preparar las bases para la democratización de ese país, bienestar general de su pueblo, sin cuestionarnos ni examinar problemas de legitimidad del Gobierno que sólo competen a los guatemaltecos mismos.

En el exterior, principalmente en el área centroamericana, la Cancillería ha mantenido gestiones para la protección de las Empresas Salvadoreñas que en diferentes circunstancias han encontrado afectados sus intereses económicos. Así como Empresas han sido beneficiadas, igualmente personas naturales han presentado solicitudes de apoyo a la Cancillería y han encontrado en ella un eficiente respaldo.

Con la hermana República de Honduras, dentro del marco del Tratado General de Paz, hemos impulsado las reuniones de las comisiones mixtas sobre asuntos de delimitación de fronteras a efecto de terminar este problema dentro del espíritu cordial y de armonía que impera entre nuestras dos naciones. Estamos seguros que marchamos sobre la vía correcta de entendimiento y de que encontraremos la solución auténtica a través del procedimiento requerido.

Orientado a la búsqueda del afianzamiento de la cooperación internacional, fui a Venezuela del 10. al 4 de junio, logrando resultados positivos que se traducen en cooperación económica y solidaridad política.

En nuestra gestión hemos encontrado la cooperación del Ilustrado Gobierno del Ecuador, que se encuentra próximo a restablecer su Representación Diplomática en nuestro país.

* Dentro de esta visión de los países sudamericanos, la Cancillería mantuvo un solidario apoyo a la República Argentina, en el lamentable conflicto del Atlántico Sur, en el que Argentina reclamaba un legítimo derecho; y así lo hicimos sentir en el marco de la Organización de Naciones Unidas y en el foro de la OEA en ocasión de la convocatoria para el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

La preocupación porque otros países tengan una comprensión global de nuestros problemas, especialmente los esfuerzos que hacemos los salvadoreños para solucionarlos, ha sido una constante en nuestras relaciones exteriores; por ello, hemos proyectado en Europa y en el Lejano Oriente la realidad del proceso salvadoreño y estamos logrando mejores condiciones para obtener niveles óptimos de entendimiento y comprensión. Una de las más claras manifestaciones al respecto es la sensible disminución de la propaganda desinformativa sobre nuestro país en dicha área.

* Esta actividad nos ha permitido obtener dos millones de dólares en fertilizantes provenientes del Japón, así como un vivo

interés mostrado por conocer el proceso de Reforma Agraria y la ayuda que este país pueda prestar en esta materia. La República de China ha incrementado su actitud ya tradicional de ayuda al desarrollo económico, especialmente fomentando el acercamiento empresarial.

Dentro del esquema de obtener los mayores niveles de cooperación económica posible, puedo indicar que se adelantan negociaciones para la segunda porción del programa PL-480 por ocho millones de dólares, al mismo tiempo que se busca un nuevo préstamo por veinte millones de dólares dentro del mismo programa. Igualmente en materia asistencial se negocia con el Comodity Corporation un programa de asistencia alimentaria. En la mención de alimentos, es de destacar que las negociaciones con el Gobierno Argentino para la donación de cinco mil trescientas toneladas de maíz han concluido exitosamente, encontrándonos en este momento realizando gestiones para que el Programa Mundial de Alimentos financie el transporte del mencionado donativo; y se adelantan preparativos para un nuevo crédito comercial de quince millones de dólares.

En el período comprendido abril-junio del corriente año, la participación y/o presencia de El Salvador en los Organismos Internacionales ha estado determinada por la trascendencia internacional de los asuntos considerados, o bien porque directamente El Salvador ha sido un tema a considerar en algunas reuniones. Hemos mantenido una diplomacia activa, no sólo proyectando claramente nuestra situación interna, y la defensa del proceso político salvadoreño, sino también la adopción y formulación de posiciones en problemas internacionales en los cuales se ha reafirmado el respeto a principios básicos de convivencia y respeto mutuo, así como la solidaridad y cooperación entre los Estados, especialmente con aquellos en los que El Salvador ha encontrado un fuerte apoyo y estímulos concretos para consolidar el proceso político de democratización.

En primer término puede señalarse nuestra participación en la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores convocada en base al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, para conocer el caso de las Malvinas, diferendo entre Gran Bretaña y Argentina, en reuniones que se celebraron en Washington, en los meses de abril y mayo pasados.

Considerando que fue un tema que ocupó la atención de la opinión pública mundial, especialmente en los países de América

Latina, quienes en su mayoría dieron muestras de apoyo y solidaridad a las reivindicaciones de Argentina sobre el Archipiélago de las Malvinas, no creo que deba extenderme en profundidad. No obstante, creo oportuno reiterar que en el caso particular de El Salvador, tanto en las reuniones celebradas en abril como en mayo, la posición oficial fue de apoyo y solidaridad con el Pueblo y Gobierno de Argentina ante las justas reclamaciones por ejercer su soberanía en un territorio que históricamente le pertenece.

En el marco del sistema de Naciones Unidas, se participó en el Undécimo Período de Sesiones de la IIIa. Conferencia de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que concluyó el 30 de abril pasado.

En esta Conferencia, que tuvo sus primeras reuniones a fines de 1973, concluyó con el mandato otorgado de formular y aprobar una Convención Internacional que abarca todos los asuntos relacionados con el Derecho del Mar, especialmente para regular aspectos controversiales en los cuales los Estados no se pusieron de acuerdo en la 1a. y 2a. Conferencias celebradas en 1958 y 1960, como por ejemplo el ancho del mar territorial, el límite externo de la plataforma continental, la exploración y explotación de los recursos marinos, Leyes sobre delimitación de fronteras marítimas, mecanismos para el arreglo de controversias y otros.

La Convención sobre el Derecho de Mar fue aprobada por 130 votos, 4 en contra y 17 abstenciones, no pudiendo por consenso como se había propuesto debido a que algunas disposiciones no se ajustan a los objetivos e intereses de varios Estados, especialmente de los países desarrollados, tanto occidentales como orientales. El Salvador, como país subdesarrollado con litoral rodeado por uno de los océanos y consciente de la importancia que tiene la explotación de los recursos del mar en la economía nacional, votó en favor de la Convención, en razón de que consideramos que las disposiciones se ajustan a los intereses de los países subdesarrollados y que de una u otra forma hay que iniciar un movimiento que se orienta a una explotación racional de los fondos marinos y a evitar el monopolio, exclusividad y desigualdad que ha generado la brecha tecnológica existente entre países ricos y pobres.

Probablemente la Convención sea firmada a principios de diciembre en Caracas, Venezuela, después de que la Conferencia se reúna en Nueva York, durante la Asamblea General de Naciones Unidas, para llevar a cabo las recomendaciones del Comité de Redacción.

Considerando que una de las cuestiones que más preocupa a la comunidad internacional es la carrera armamentista y los gastos militares, por sus consecuencias no sólo en el mantenimiento de la paz y seguridad internacional sino también en el desarrollo económico y social, El Salvador se hizo representar en el 20. Período Extraordinario de Sesiones sobre Desarme, celebrada en la sede de Naciones Unidas, del 26 de abril al 14 de mayo. 1982.

En este campo, nuestra posición se ha unido al clamor de la mayoría de los miembros de Naciones Unidas apoyando constantemente todas las actividades y cualquier esfuerzo dedicado al desarme, sabedores de que la actual carrera armamentista no sólo perjudica el desarrollo de los pueblos, especialmente de las naciones subdesarrolladas, sino que ante la evidencia creciente de un regreso a la confrontación entre las superpotencias y el incremento de los focos de tensión internacional se aumenta la posibilidad de una conflagración mundial, en la cual ningún país podrá quedar fuera del alcance de las consecuencias de la utilización de las armas nucleares.

Consecuentemente con ello, en nuestra política externa deberá mantenerse un apoyo total hasta la elaboración y puesta en práctica de un acuerdo global sobre el desarme y a la concertación de acuerdos específicos sobre determinadas armas que permitan reducir las posibilidades de una guerra nuclear e incrementar los niveles de seguridad mundial a través de los medios que proporcione el sistema de seguridad internacional de las Naciones Unidas.

A partir del 2 de junio asistimos a la 68a. Asamblea de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza.

Ha adquirido especial importancia nuestra presencia en estas reuniones por la consideración de supuestas violaciones de la libertad sindical en El Salvador, a las cuales se ha respondido mediante una exposición de cuáles son los principios y objetivos que sustenta el actual gobierno, la situación nacional y la voluntad política de que caminamos hacia la consolidación de la democracia en un sentido amplio y no sólo desde el punto de vista político.

Del 3 al 14 de mayo, como parte de la Comunidad Internacional y Miembro de la Organización Mundial de la Salud, asistimos a la 35a. Asamblea de dicho organismo, en la cual expresamos los avances y esfuerzos que realiza el Gobierno en materia de Salud Pública, así como también aprovechamos para conocer las experiencias

y programas que en este campo puedan ser de utilidad para el país, bien sea a través de la actividad que desarrolla la OMS o los países miembros en particular.

Consecuente con la formulación de que los Derechos Humanos son un área prioritaria para el Gobierno, especialmente en lo que se refiere a la protección, promoción y vigencia de los mismos, asistimos a la Primera Reunión de Estados Partes de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Siempre en relación con el sensitivo tema de los Derechos Humanos, nos hicimos representar con el carácter de observadores en el LXXII Período Ordinario de Sesiones del Consejo Económico y Social (ECOSOC), celebrado en abril, en la sede de Naciones Unidas.

Para El Salvador, tenía importancia esta reunión porque se conociera la Resolución sobre la situación de los Derechos Humanos en El Salvador, aprobada por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en su 380. Período de Sesiones, realizada en febrero-marzo pasado, en Ginebra, Suiza.

DEPARTAMENTO DE LÍMITES

Merece especial atención, la labor realizada por la Comisión Mixta de Límites, la cual fuera creada e instalada en virtud del acta suscrita el 10. de mayo de 1980, en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, y que asimismo forma parte del Tratado General de Paz firmado en Lima, Perú, el 30 de octubre del año referido.

Dicho Tratado estipula en el Capítulo VI, Artículo 18, las funciones que dentro del plazo de cinco años, deberá desempeñar la Comisión Mixta de Límites, cuales son las siguientes:

- 10.) Demarcar la línea fronteriza que fue descrita en el Artículo 16 del Tratado;
- 20.) Delimitar la línea fronteriza en las zonas no descritas en el mencionado Artículo;
- 30.) Demarcar la línea fronteriza en las zonas en controversia, una vez concluida la delimitación de dicha línea; y

40.) Determinar la situación jurídica insular y de los espacios marítimos.

Tal como fue ordenado en el Artículo 20 del Tratado General de Paz, la Comisión, en su primera sesión de trabajo que se realizó en la ciudad de Tegucigalpa, D.C., Honduras, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta, aprobó su Reglamento Interno.

A fin de otorgar mayor efectividad al desempeño de su labor, la mencionada Comisión Mixta de Límites, tendrá a su cargo los siguientes trabajos:

- 10) Hacer los levantamientos geodésicos y topográficos fundamentales que sean necesarios para actualizar los documentos cartográficos existentes sobre la línea de frontera.
- 20) Demarcar la frontera definida y realizar las labores indicadas en el Artículo 24.
- 30) Delimitar la frontera en las zonas no comprendidas en el Artículo 16, tratando de lograr el acuerdo entre las Partes conforme a las disposiciones del presente Tratado y, logrado el acuerdo, comenzar de inmediato las tareas previstas en el Artículo 29 en orden a la demarcación.
- 40) Determinar la situación jurídica insular y de los espacios marítimos previa la actualización de los documentos cartográficos y el reconocimiento de las áreas que sean necesarios.

Las anteriores labores las ha venido realizando dicha Comisión en sus reuniones, tanto en territorio de El Salvador como de Honduras durante el año de mil novecientos ochenta y uno.

Al mes siguiente de la instauración del Gobierno de Unidad Nacional presidido por el Dr. Alvaro Magaña, exactamente el día primero de junio, la Comisión se volvió a reunir en Tegucigalpa, D.C., Honduras, con el objeto de avanzar positivamente en la solución de los asuntos de su competencia, siendo dicha reunión la primera celebrada durante el Gobierno del señor Presidente Magaña aquí en El Salvador, como en el Gobierno del Presidente Roberto Suazo Córdova en Honduras.

Los días 21 y 22 de junio, tuvo lugar una reunión de la Sub-Comisión de Demarcación de la Comisión Mixta de Límites en la ciudad de San Salvador, a fin de continuar los estudios previs

tos en el Reglamento de la referida Comisión.

Posteriormente una nueva sesión de trabajo de la Comisión Mixta de Límites es llevada a cabo en nuestra ciudad capital, los días 28 y 29 del mes de junio pasado, la cual estuvo dedicada al análisis de las materias propias que le han sido señaladas.

La Comisión Mixta de Límites se encuentra compuesta de dos Secciones Nacionales, integradas éstas por profesionales de distintas especialidades, huelga decir jurisprudencia, ingeniería y milicia, contando los mismos con el asesoramiento de historiadores y técnicos.

En lo que se refiere a la Sección Nacional Salvadoreña recientemente le han sido incorporados dos nuevos miembros, ingenieros de reconocida capacidad y competencia.

COMUNIDAD DEMOCRÁTICA CENTROAMERICANA

Una especial importancia adquiere la formación de la Comunidad Democrática Centroamericana, hecho ocurrido formalmente en la ciudad de San José, Costa Rica, el 19 de enero de 1982. El documento de formación, suscrito por los Cancilleres de El Salvador, Costa Rica y Honduras, encarga a nuestro país la coordinación de la CDC y la custodia de las actas, lo que significa un alto honor para nosotros.

Los días 6 y 7 de julio de 1982, los Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Lic. Fernando Volio Jiménez; El Salvador, Dr. Fidel Chávez Mena; y Honduras, Dr. Edgardo Paz Barnica, miembros de la Comunidad Democrática Centroamericana, se reunieron en San Salvador para analizar la situación regional y la estructura organizativa de la Comunidad, dentro del propósito de mejorar la forma operativa de la Resolución que la creó, procediendo a su revisión, teniendo presente la problemática actual de la región e inspirados en el más alto espíritu centroamericanista.

La cita, prevista en el marco de las consultas periódicas, como lo establece el numeral 1 de los "Aspectos Institucionales" de la Resolución que creó la Comunidad, reunió a los Cancilleres quienes se manifestaron decididos a hacer efectivos los objetivos de la Comunidad, así como de proyectarla en favor de la paz y el bienestar de la región. Con este propósito invitaron

formalmente al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Lic. Eduardo Castillo Arriola, para que participara en la reunión.

La invitación fue aceptada, reuniéndose los Cancilleres de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Guatemala quienes, después de un detenido análisis y amplias deliberaciones aprobaron la "Declaración Conjunta de la Reunión de Cancilleres de la Comunidad Democrática Centroamericana y Guatemala", procediendo a firmarla en acto efectuado el día 7 de julio de 1982 en la Cancillería salvadoreña.

En dicha Declaración se mostraron convencidos de que, a pesar de la vigencia de los elevados propósitos que animaron la creación de la Comunidad y su desarrollo para obtener en un marco más amplio, mejores realizaciones, se hace necesaria una adaptación del documento de creación de la Comunidad, de conformidad a los importantes cambios políticos acontecidos en la región desde el 19 de enero pasado, cuando se creó la Comunidad, a la fecha.

En cumplimiento a ello, convinieron en fijar una nueva reunión en fecha próxima, que deberá ser precedida por otra que será a nivel de asesores con el propósito de trabajar en la elaboración y redacción de un plan de desarrollo y marco jurídico-institucional de la Comunidad.

Debe señalarse que la Cancillería salvadoreña, en un esfuerzo para facilitar la tarea de adaptarse a los cambios mencionados en el documento de creación de la Comunidad, preparó un estudio que será considerado en la próxima reunión a nivel de asesores.

Dentro de la actividad desarrollada por la Cancillería, destacan dos hechos, a mi ver fundamentales: el primero es que no escatimamos esfuerzo alguno para promover en el exterior la viabilidad de una solución política de carácter democrático, y de promover igualmente la bondad de la solución electoral, pese a las voces que se oponían o eran simplemente pesimistas. En ambos casos, como consta, el éxito coronó nuestros esfuerzos.

El otro hecho es la victoria sin precedentes que la postura salvadoreña obtuvo en Castries, Santa Lucía, cuando prácticamente el Continente entero se puso de pie y dio su espaldarazo a los esfuerzos de todos los salvadoreños de buena voluntad que se empeñaban en lograr la paz, la justicia social y la democracia dentro de un sistema pluralista. Como muestra de la fe continental en el proceso puesto en marcha, la Comunidad de Naciones demo



críticas respondió a nuestras gestiones, con el resultado de que las elecciones del 28 de marzo contaron con observadores de más de 30 países que se hicieron representar oficialmente, un número parecido de observadores de organizaciones y movimientos políticos internacionales, y con varios centenares de periodistas de todas las latitudes del mundo. La presencia en nuestro país de tantas honorables personas, avezadas sin duda alguna en la práctica de la democracia y en el ejercicio del voto, es un aval indiscutible para la pureza del proceso electoral del 28 de marzo, además de que dio a nuestro país, gracias a la presencia de esos centenares de periodistas, la más alta cuota de propaganda positiva que jamás hemos tenido.

Honorables señores Constituyentes:

Debo hacer la salvedad de que este no es un informe -- exhaustivo en detalles; es, sobre todo, un informe que contiene lineamientos generales de política exterior, lo que no cierra las puertas para que, si esta Honorable Asamblea lo considera pertinente, dichos detalles sean presentados.

Tampoco es el momento de hablar sobre los proyectos en los que trabajamos actualmente para los próximos meses, proyectos que incluyen un nivel interno, estrictamente en política exterior; un nivel de promoción del país para terminar de restaurar los daños que la desinformación nos ha causado en el mundo; y un nivel de trabajo en lo interior de la Secretaría a mi cargo, en cuanto a la elevación técnica en todos los sectores.

* Finalmente, la Cancillería estudió, redactó y presentó al Ejecutivo el Proyecto de Ley del Servicio Exterior, elaborado con el propósito de actualizar la estructura administrativa de nuestro Servicio Exterior, de profesionalizar y adecuar su nivel a las necesidades contemporáneas de El Salvador. Esta Ley ha sido precedida por la implantación de una reforma administrativa, con la que esta Secretaría, al implantar un esquema operacional de cinco Direcciones Generales, pretende estar mejor preparada para satisfacer nuestras necesidades en un mundo cada día más complejo. No menos importante ha sido la actualización de los Acuerdos y Tratados suscritos por nuestro país, actualización que ha demandado un esfuerzo mantenido de parte de nuestro equipo de trabajo.

En el año recorrido, sólo hemos encontrado una seria dificultad que no ha sido posible salvar: las limitaciones presupuestarias. Fácil resulta comprender que, en la actual situación, un

Ministerio como el nuestro debe de estar dotado de un presupuesto adecuado a las ingentes tareas que tal situación demanda. Hasta hoy, hemos salido adelante, gracias al esfuerzo, la buena voluntad y la inteligencia del personal que labora en el Ministerio, a quienes les expresamos nuestro agradecimiento y sincero reconocimiento

Continuaremos con entusiasmo y fe en nuestro trabajo, con el ferviente deseo de contribuir al logro de un futuro de paz y de democracia en nuestro país.

Muchas gracias.

